

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21281 REAL DECRETO 1564/1999, de 1 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Josep Obach Cirera.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de julio de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Obach Cirera, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 9 de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de noviembre de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

21282 ACUERDO de 20 de octubre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos para la provisión de un puesto de Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, con sede en Barcelona.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo, en resolución del concurso de méritos convocado para la provisión de un puesto en los Órganos Técnicos del Consejo (Acuerdo de 28 de julio de 1999 del Pleno del Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1999), de nombrar a don Jordi Seguí Puntas, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, en el área de «Derecho Procesal Civil».

Se declara a dicho Magistrado en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo en que ocupe el cargo para el que resulta nombrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Don Jordi Seguí Puntas prestará sus funciones durante el plazo señalado en el artículo 146.1 de la citada Ley Orgánica, cesará en su destino al día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y deberá tomar posesión de

su nuevo destino dentro del plazo de ocho días naturales siguientes a la mencionada publicación.

Madrid, 20 de octubre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

21283 ACUERDO de 20 de octubre de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos para la provisión de un puesto de Secretario de Inspección del Servicio de Inspección.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de octubre de 1999, en resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 28 de julio de 1999 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1999), ha acordado nombrar a don Antonio Gutiérrez López, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Don Antonio Gutiérrez López quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales, de conformidad con lo señalado en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de veinte días naturales, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de octubre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21284 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de un Archivero.

Se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de septiembre de 1999, a propuesta del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de la plaza de Archivero, perteneciente al grupo A de la Escala de Administración Especial,